



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_69-2021**

**Requisición No. Req-36-2021**

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, miércoles, 10 de marzo de 2021

Pág. 1 de 2

<b>Suministrante:</b>	PATRICIA ALEJANDRA HERNANDEZ DE ESCOBAR/MP SOLUCIONES
<b>NIT:</b>	
<b>Clasificación:</b>	Micro Empresa
<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>A nombre de:</b>
<b>FACTURA</b>	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	SERVICIO DE PODA: El servicio consiste en la tala de un árbol que ya se encuentra seco; la poda de 12 árboles a una altura de 4 metros; todo esto en las Instalaciones del MARN"; los permisos necesarios para realizar la poda y tala deberán ser tramitados por el contratista; el contratista debe hacer el desalojo de todos los desechos generados por la tala y poda; ;así mismo deberá de contar con todas las herramientas necesarias y de seguridad para poder realizar los trabajos solicitados: Monto del Servicio \$1,384.25; Monto de Mano de Obra \$1,017.00	\$2,401.25	<b>\$2401.25</b>
		TIEMPO DE ENTREGA: 3 fines de semana		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: En las Instalaciones del MARN Central		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: FERNANDO ANTONIO BAUTISTA GARCIA; Encargado de Servicios Generales;fbautista@marn.gob.sv;7856-3669 ,Unidad De Logística."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				<b>\$2,401.25</b>
<b>TOTAL EN LETRAS</b>		<b>DOS MIL CUATROCIENTOS UN 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>		

IZELA MARTINEZ RIVAS

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

PATRICIA ALEJANDRA HERNANDEZ DE ESCOBAR/MP SOLUCIONES

**JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**MINISTRO**

**Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**

**Autorizado**



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_69-2021**

**Requisición No. Req-36-2021**  
**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, miércoles, 10 de marzo de 2021

Pág. 2 de 2